

ACTA DE ASAMBLEA DE POBLADORES DE LA LOCALIDAD DE LAS MORAS, MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES JALISCO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PRO - CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, QUE RESULTA DEL ESTUDIO DENOMINADO DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD SOCIAL EN ÉSTA LOCALIDAD.

En la localidad de **Las Moras**, municipio de **Zacoalco de Torres**, estado de Jalisco, a las **11:00 horas**, del día **19 de julio de 2016**, ante la presencia del **Arq. Luis Fernando Solerzano Madrigal**, Presidente Municipal; **C. J. Jesús Magallanes Encarnación**, Secretario General; **LAE. Alba Rosa Azpeitia Sánchez**, Síndico; **C. Carlos Alverto Ocampo Alonzo**, Director de Obras Públicas; **C. Esteban Díaz Castillo**, Director de Agua Potable; **Biol. Alfonso Navarro Martín del Campo y C. Cristhian Arteaga García**, Trabajadores Sociales de la Gerencia de Gestión de Programas de la Comisión Estatal del Agua, así como la mayoría de los jefes de familia de la población arriba mencionada; se desarrollaron los trabajos que a continuación se describen:

1.- Presentación de los representantes del Ayuntamiento y de la CEA, así como el registro de participantes en lista de asistencia.

El representante del municipio hace uso de la palabra expresando el motivo de la reunión.

2.- Acto seguido, el Trabajador Social procede a informar lo siguiente: que en respuesta a la solicitud formulada por los habitantes de este lugar y las autoridades municipales referente a mejorar el sistema de la localidad de **Las Moras**, se llevará a cabo el estudio denominado diagnóstico participativo, mediante el cual se determinarán las alternativas posibles para mejorar los servicios de Agua Potable, tomando en consideración los dictámenes de factibilidad técnica y social.

3.- Continuó manifestando que la elaboración del estudio antes mencionado, así como la posible obra que resultare de acuerdo a las factibilidades arriba señaladas para su ejecución, requiere de la participación de los habitantes de ese lugar y para una mejor coordinación, deberán nombrar un **Comité Pro - Construcción**, al cual deleguen facultades de gestoría ante las autoridades competentes, para la ejecución de la obra y acciones necesarias para la conservación y mejoramiento del sistema mencionado que se derive del estudio en cuestión, mediante las siguientes acciones:

A).- Promover jornadas de saneamiento ambiental, que coadyuven en el mejoramiento del nivel de vida de los pobladores, para prevenir la contaminación del vital líquido tales como descacharrización, manejo adecuado de la basura, limpieza de la maleza, etc.

B).- Colaborar con el Organismo Operador, para que en forma coordinada se cuente con la vigilancia adecuada en la construcción del sistema de referencia y en su momento,

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

[Handwritten signature]

Evelia Barajas Torres
Adriana Trinidad Castillo
Agustin Trinidad B.

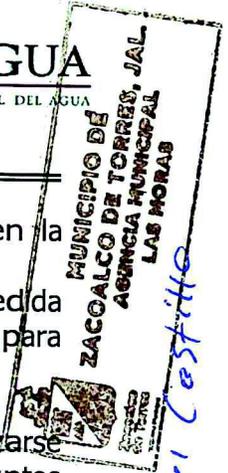
Beatriz

Miguel Castillo

Ricardo Salcedo Castillo

Rosario Manzano Sandoval
Ruben Soto. Presiado





informar a las autoridades municipales y a la CEA, sobre alguna irregularidad en la construcción de la obra citada.

Para el logro de lo anterior, se compromete a promover entre la población en la medida de sus posibilidades, contribuir con material, mano de obra o en forma económica, para obras complementarias de mayor envergadura.

Por lo anterior, los habitantes de la comunidad rural de referencia, aceptan organizarse para cooperar con las entidades oficiales y realizar las acciones anotadas en los puntos anteriores y proceden a nombrar a quienes habrán de representarlos, bajo el tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El comité se denominará: comité local Pro – construcción de la obra relacionada con el Sistema de Agua Potable y Saneamiento.

SEGUNDA.- El domicilio del Comité se fijará en la localidad denominada: **Las Moras**, municipio de **Zacoalco de Torres**.

TERCERA.- La dirección del Comité estará a cargo de un órgano ejecutivo integrado por habitantes de la localidad y el desempeño de sus funciones **no será remunerable**.

Las decisiones del órgano ejecutivo se tomarán por mayoría de votación de los integrantes del propio Comité, quien tendrá como asesor al Organismo Operador Municipal.

CUARTA.- El Presidente propietario del órgano ejecutivo, tendrá la representación del Comité ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas o morales, siempre que sea necesaria para el cumplimiento de los compromisos del Comité.

QUINTA.- El Secretario representará a dicho Comité en ausencia del **Presidente**, con todas sus autoridades y tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

SEXTA.- El Tesorero resguardará las aportaciones que los habitantes de dicha población realicen cuando así se requiera, cuyo destino será la propia obra de **Agua Potable y Saneamiento** que resulte del estudio en cuestión.

SÉPTIMA.- El **primer vocal** fungirá como **Inspector de Control y Vigilancia**, considerando dentro de sus atribuciones, la supervisión del avance constructivo del mismo. Los **vocales** tomarán parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del organismo ejecutivo.

OCTAVA.- La Asamblea general es la máxima autoridad del Comité para convocar a Asambleas, la cual estará conformada por los integrantes de la comunidad, siendo

Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JAL.
DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

2015-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JAL.
SINDICATURA

Beatriz Adriana Trinidad Castillo
Evelia Barajas Torres
AGUSTIN Trinidad B.

Ricardo Salcedo Castillo
Manzano Sandoval
Ruben Soto, Presiado

Miguel Castillo



necesario que asistan la mayoría de los miembros del Comité y en representatividad de los habitantes, en donde las decisiones de asamblea se tomarán por mayoría de votos.

NOVENA.- Las actas de cada asamblea serán firmadas por los miembros del órgano ejecutivo y los asistentes.

DÉCIMA.- El Comité durará en sus funciones durante el tiempo de ejecución de la obra o cuando así lo determine la asamblea.

En este acto, los comparecientes celebrarán su ASAMBLEA GENERAL N° 1, en la cual se designa al Comité, por lo que se procede a nombrar a quienes habrán de representar los resultando electos para conformarlo por mayoría de votos las siguientes personas:

COMITÉ PRO-CONSTRUCCIÓN

RESIDENTE PROPIETARIO

SECRETARIO

TESORERO

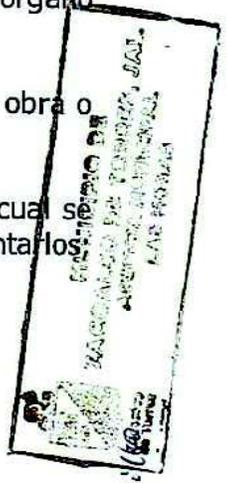
INSPECTOR DE CONTROL Y VIGILANCIA

SEGUNDO VOCAL

TERCER VOCAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

MUNICIPIO DE ZAHOALCO DE TORRES, JAL.
DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



Handwritten signature in blue ink.

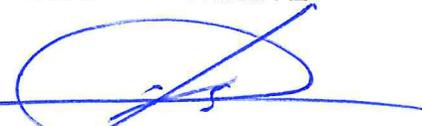
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Continuando con el desarrollo de esta Asamblea, se procede a invitar a las personas nombradas para integrar el **Comité Pro-Construcción**, para que pasen a rendir su protesta ante los miembros de la Asamblea, quienes al hacerlo fueron exhortados a coordinarse de inmediato con la dependencia encargada de la ejecución de la obra.

Como último punto, el Presidente Municipal, **Arq. Luis Fernando Solórzano Madrigal**, representante del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, procede a clausurar la asamblea a las 19:00 horas del día de su inicio, procediéndose a firmar la presente acta los que intervinieron en la asamblea y quienes quisieran hacerlo para constancia.

AUTORIDADES MUNICIPALES


PRESIDENTE MUNICIPAL

2015-2018
PRESIDENTE MUNICIPAL
Arq. Luis Fernando Solórzano Madrigal

SECRETARIO GENERAL


2015-2018
SECRETARIA GENERAL
C. J. Jesús Magallanes Encarnación

SÍNDICO


LAE. Alba Rosa Azpeitia Sánchez
ZACOALCO DE TORRES, JAL.
SINDICATURA


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2015-2018
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

C. Carlos Alverto Ocampo Alonzo


MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JAL.
DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DIRECTOR DE AGUA POTABLE

C. Esteban Díaz Castillo

AGENTE MUNICIPAL

Miguel Ángel Castillo Oteyza

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
TRABAJADORES SOCIALES DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS


Biol. Alfonso Navarro Martín del Campo


Cristhian Arteaga García

Beatriz Adriana Trinidad Castillo.

Bargas Torres
Trinidad B

Rosario Manzano Sandoval
Ruben Soto Presiado
Ricardo Salcedo Castillo